



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 708 /

**MAT. : AUTORIZA TIEMPO
COMPENSATORIO**

Laja, 11 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Tiempo Compensatorio presentada por PAULINA ARIZABALO BARRA, visada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** tiempo compensatorio a PAULINA ARIZABALO BARRA, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M., el día 11 de febrero de 2014, desde las 13.00 a las 14.00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM